

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Siruela, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2015 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SIRUELA consistente en la eliminación de vial de conexión entre las calles Cecilio Rodríguez Rivero y Avenida de Guadalupe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Siruela, a 2 de octubre de 2015

El Alcalde

Fdo.: Regino Barranquero Delgado